Fecha de Elaboración:	***12 de agosto de 2026***
Fuente de financiación:	*FUNCIONAMIENTO* ***PRIMERO:*** *Del rubro denominado Servicios de Publicidad, Servicios de Impresión Copiado y Reproducciones, código 2.1.2.02.02.008-1.02 asociado a la unidad ejecutora numero 01 – Despacho del alcalde, ICLD 1.2.1.0.00-001. Se solicitará la expedición de un CDP por valor de* ***DOSCIENTOS CINCUENTAENTA MILLONES DE PESOS MCTE*** *($250.000.000.00), dicho trámite o solicitud será realizada por parte de la secretaria general, con el visto bueno de la jefe de la oficina de comunicaciones y prensa*
Línea Estratégica:	*No aplica*
Impulsor de Avance:	*No aplica*
Programa:	*No aplica*
Meta Resultado:	*No aplica*
Meta Producto:	*No aplica*
Nombre del proyecto:	*No aplica*
Código del proyecto	*No aplica*
Meta de proyecto	*No aplica*
Actividades del Proyecto de Inversión	*No aplica*

Necesidad Para Satisfacer:	**ADICIÓN EN VALOR DEL CONTRATO SAMC-SEGD-001-L2-2026** Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, y la empresa **CASA PRODUCTORA LTDA** se suscribió contrato **SAMC-SEGD-001-L2-2026** de 31 de marzo de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS ESTRATÉGICO DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LA OFERTA INSTITUCIONAL, LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS"** El contrato antes mencionado tiene como objetivo principal la difusión y visibilización de las acciones de gobierno de la Alcaldía Distrital de Cartagena a través de diferentes medios de comunicación. Entre las actividades previstas se incluyen: difusión en radio, prensa escrita, portales web, revistas de amplia circulación nacional, medios independientes, producción audiovisual, televisión, así como la realización de foros y conversatorios. No obstante, tras el desarrollo parcial del contrato y el análisis del alcance de las acciones implementadas, se ha evidenciado la oportunidad de fortalecer la estrategia de comunicación mediante el uso de prensa escrita. Este componente se considera clave para ampliar el alcance hacia segmentos de la población que aún conservan hábitos de consumo informativo a través de medios impresos, particularmente en lo relacionado con los avances y logros alcanzados en la transformación de Cartagena durante los últimos años, incluyendo mejoras en infraestructura, gestión social, movilidad y servicios públicos, entre otros aspectos relevantes del desarrollo institucional. La prensa escrita continúa siendo un canal con alta credibilidad y penetración en ciertos grupos demográficos, lo que la convierte en un medio complementario de gran valor para robustecer el posicionamiento institucional. En consecuencia, se propone adicionar el contrato vigente hasta en un 50% de su valor inicial, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de ampliar la presencia en este tipo de medios y consolidar la estrategia de comunicación institucional planteada. Esta adición permitirá ampliar el alcance del mensaje gubernamental y asegurar una mayor apropiación ciudadana de las acciones y logros de la administración distrital.

Justificación:	Dentro del contrato se estableció La Supervisión, control y vigilancia del contrato seria ejercida por la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa Código 115 Grado 55, para el caso mi persona **ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES,** en consecuencia y por considerar que la necesidad de suscripción del presente contrato, así como sus adicionales, se generan en la dependencia a mi cargo, por medio del presente documento dejo plasmados los argumentos que motivan llevar a cabo la adición en valor del mismo, considerando que el termino de ejecución fue pactado a monto agotable sin exceder el 31 de diciembre de 2026, y además que las actividades desarrolladas han copado el valor que se tenía destinado para la ejecución del mismo. En el marco del contrato celebrado para la difusión de las actividades de gobierno de la Alcaldía Distrital de Cartagena a través de portales web, y en atención a su modalidad de ejecución por monto agotable, se ha identificado la necesidad de realizar una adición presupuestal por valor de trescientos cincuenta millones de pesos ($350.000.000). Esta solicitud obedece a la continuidad en la implementación de estrategias de divulgación institucional, conforme a lo previsto en la ficha técnica del contrato, que contempla específicamente este tipo de acciones como parte integral del objeto contractual. Desde el inicio de la ejecución, se ha dado cumplimiento cabal a las obligaciones contractuales, desarrollando las actividades contempladas en la planeación inicial, las cuales han requerido una asignación equilibrada y progresiva de los recursos, atendiendo a criterios de oportunidad, impacto y visibilidad. Sin embargo, algunas actividades estratégicas del contrato han demandado un mayor esfuerzo operativo y financiero, dada su naturaleza prioritaria, alcance y relevancia dentro del contexto de gestión gubernamental. Este ajuste en la intensidad de ejecución ha implicado un consumo más acelerado de los recursos inicialmente disponibles, sin exceder los límites del objeto contractual. La difusión en prensa escrita, aunque contemplada desde la formulación del contrato, requiere en esta etapa una intensificación específica para mantener la coherencia del mensaje institucional, garantizar una cobertura adecuada de la gestión distrital y fortalecer la visibilización de la transformación de Cartagena de Indias durante los últimos años. Esta necesidad ha sido identificada por el equipo técnico de seguimiento y verificada mediante informes de ejecución que evidencian el impacto positivo de las actividades de difusión desarrolladas hasta la fecha. En virtud de lo anterior, y con el propósito de dar continuidad a la estrategia comunicacional definida, se propone la adición presupuestal por $350.000.000, con el fin de atender de manera oportuna y suficiente la línea de acción relacionada con la publicación de contenidos en prensa por parte de diarios de amplia circulación con presencia web. Esta inversión resulta coherente con las metas trazadas, el objeto del contrato y los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos. Es importante destacar que, al tratarse de un contrato con ejecución por monto agotable, se permite una gestión flexible de los recursos, ajustada al comportamiento real de la ejecución y a las necesidades que se van presentando en el desarrollo de las actividades contratadas. Esta modalidad contractual brinda la posibilidad de redistribuir y complementar el presupuesto, siempre dentro del marco del objeto definido inicialmente. En este contexto, la adición presupuestal solicitada cuenta con respaldo en la disponibilidad de recursos asignados y responde a la necesidad concreta de fortalecer la estrategia de difusión planificadas. Dichas estrategias son fundamentales para garantizar la difusión continua y oportuna de las acciones de gobierno, en concordancia con el principio de publicidad y con el compromiso de asegurar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. En conclusión, la adición presupuestal solicitada garantiza la continuidad y efectividad de las acciones de divulgación digital, sin desbordar el objeto del contrato ni alterar las condiciones esenciales del mismo, en plena concordancia con los fines de la administración y las disposiciones legales vigentes. En virtud de lo expuesto, se solicita una adición en valor al contrato **SAMC-SEGD-001-L2-2026**, con el fin de garantizar la ejecución completa de las actividades previstas, especialmente aquellas relacionadas con la difusión en prensa con presencia en la web de los contenidos generados por la Alcaldía Distrital de Cartagena, sus secretarías y oficinas. Esta adición se encuentra dentro de los límites legales establecidos y responde a la necesidad de cumplir con los objetivos institucionales de manera eficiente y efectiva. A continuación, se anexa la descripción técnica contenida en el contrato inicial tal y como fue acordada por las partes, ello con el propósito de contextualizar las actividades contratadas en relación con la cantidad y el valor de las mismas.

ITEM	SUBITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	DISTRIBUCION DE LOS VALORES A ADICIONAR
1. DIFUSIÓN EN RADIO	1.1	Notas periodísticas y/o entrevistas en cadena radial con emisoras FM con mas de 150 mil oyentes. Mínimo 10 notas informativas mensuales. duraciones: 60, 45, 40 y 30 segundos	1	$ 896,400.00	$ 50.000.000,00
	1.2	Notas periodísticas y/o entrevistas en cadena radial con emisoras AM con mas de 34.000oyentes. Mínimo 20 notas periodísticas de 40 segundos cada una.	1	$ 896,400.00	0
	1.3	Cuñas diarias con información positivade las acciones de gobierno ejecutadas de la Alcaldía Mayor de Cartagena en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS". 8 Cuñas diarias de lunes a viernes, de 30" segundos en emisoras FM con mas de 50.000 oyentes con informacion positiva de las acciones de gobierno ejecutadas de la alcaldia mayor de cartagena en cumplimiento del plan de desarrollo 2024 - 2027 "CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS"	1	$ 141,432.00	0
	1.4	1 microinformativo de 60 segundos, en emisoras AM y FM.	1	$ 896,400.00	
2. DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA	2.1	Generación de contenidos de valor de la Campaña en al menos tres periódicos regionales, un contenido en cada medio.	1	$ 7,948,080.00	$ 50.000.000,00
	2.2	Video reel – con una duración de dos (2) minutos cada uno que se publicará en las redes sociales (Facebook, Instagram y X) del diario.	1	$ 3,486,000.00	0
	2.3	Podcast sobre la transformación de Cartagena.	1	$ 2,781,828.00	0
	2.4	galería (máximo 10 fotografías) en Instagram con temas de interés general de la ciudad.	1	$ 1,792,800.00	0
	2.5	Multihistorias (3) en Instagram del diario local.	1	$ 1,364,420.00	0
	2.6	Contenido anclado en el home de página web mas estrategia de distribución (20 mil Native ADS + 1 historia en Instagram + post orgánico en el feed de facebook de los periódicos de amplia circulación local).	1	$ 5,171,200.00	0
	2.7	Push notificación de los contenidos.	1	$ 2,290,800.00	0
	2.8	Presencia de logo institucional en policromía (periódico tradicional) en avisos de página formato Estilo Europeo los cuales corresponderán al sostenimiento de la campaña.	1	$ 647,400.00	0
	2.9	Presencia de logo institucional (periódico tradicional) en policromía en avisos de media página formato Estilo Europeo de contenido sobre la campaña.	1	$ 647,400.00	0
	2.10	Presencia de logo institucional (periódico tradicional) en policromía en 5 páginas de contenido de la campaña.	1	$ 647,400.00	0
	2.11	Presencia de logo institucional en periódico popular en policromía en avisos de media página formato tabloide sobre el sostenimiento de la campaña.	1	$ 413,320.00	0
	2.12	Presencia de logo institucional en periódico popular en las páginas sobre contenido de lacampaña.	1	$ 413,320.00	0
Campaña publicitaria con medio de alta difusión a nivel nacional	2.13	pauta en un diario de alta difusión a nivel nacional la publicación de una página de contenido y cien (100) mil impresiones banner en el portal digital	1	$ 18,426,000.00	0
Campaña publicitaria con medio de prensa escrita nacional	2.14	(2)Páginas de Contenido con, policromía corriente (2) producción y publicación de Contenido Patrocinado en pagina web + Plan de distribución (2) reels en IG ET Participación en Caribe Motor 2026 con paquete que incluye: 1 Pagina de aviso o contenido en especial en diario impreso 1 Pagina de aviso o contenido en especial PORTAFOLIO 1 Reel en IG ET o Contenido patrocinado en pagina web 1 Patrocinio de marca en Foro	1	$ 64,740,000.00	0
	2.15	Página de aviso en policromía en corriente cuerpo 2 o especiales de cobertura nacional	1	$ 22,970,712.00	0
	2.16	Producción y publicación de contenido digital con su respectivo plan de distribución (1 destacado afin por 3 días 1.500clics al contenido)	1	$ 6,590,242.00	0
	2.17	Distribución del video en redes sociales (1 reel en formato de video de 1 minuto para dar visibilidad a las diferentes actividades de un evento especial y 1historia en Instagram)	1	$ 9,820,560.00	0
	2.18	Participación en medio especializado que incluya: Página de aviso o contenido en especial en diario impreso Página de aviso o contenido en especial en revista nacional Reel en Instagram ET o contenido patrocinado en página web Patrocinio de marca en Foro	1	$ 64,740,000.00	0
3. DIFUSIÓN EN PORTALES WEB	3.1	1 promoción en la red social oficial de la Alcaldíade Cartagena en Instagram.	1	$ 348,600.00	0
	3.2	1 promoción en la red social oficial de la Alcaldíade Cartagena en Facebook.	1	$ 348,600.00	
	3.3	promoción en la red social oficial de laAlcaldía de Cartagena en "X".	1	$ 348,600.00	0
4. DIFUSIÓN EN REVISTA DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL	4.1	Publicación de página impresa, los cuales incluirán réplica digital en página web, distribución en redes sociales por nota, 300.000 impresiones de robapagina ROS por nota en la versión web de la revista y 1.000 clics de native ad por nota	1	$ 7,715,000.00	0
	4.2	Bolsa de contenidos artículo digital, incluyendo larealización de video vertical de máximo 1:30 minutos.	1	$ 2,365,500.00	0
	4.3	Distribución del video en redes sociales (Reel en Instagram, historia en Instagram, Youtube Short, video en Facebook, video en Tik tok, video en X).	1	$ 21,414,000.00	0
	4.4	Carrusel en Instagram: "Secuencia de cuatro imágenes seguidas en imagen estática o video que narran una historia o tienen información relevante. Tamaño de la imagen: 1080 x 1080 pixeles. Se deberán entregar todos los insumos de imagen o video. Alcance: 200.000"	1	$ 6,171,200.00	0
	4.5	Galería en Facebook: Soporte gráfico de cinco imágenes que narran un evento o contenido. Tamaño de la imagen: 1080 x 1080pixeles. Alcance: 200.000. Se deberán entregar todos los insumos de imagen o video. Alcance: 200.000".	1	$ 6,071,600.00	0
	4.6	Participación de la Alcaldía de Cartagena en 1 foro de la revista, Presencia de marca antes y durante el foro, 1 página impresa después del foro + Réplica digital + Distribución en RRSS + Pauta display"	1	$ 36,852,000.00	0
	4.7	Infografíaparallax. Diseño de infografíade hastacinco niveles y paquete de animación básica.	1	$ 15,438,000.00	0
5. DIFUSIÓN EN RADIO Y REDES DE PERIODISMO INDEPENDIENTE	5.1	Difusión en programas radiales y/o redes sociales de periodismo especializado o independiente, en la cual se informe sobre las acciones de gobierno ejecutadas para el cumplimiento del plan de desarrollo CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS	1	$ 996,000.00	0
6. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA	6.1	Documento de plan estratégico	1	$ 5,960,000.00	0
	6.2	Producción elaboración y entrega de videos publicitarios en formato audiovisual de 60 segundos en formato Full HD.	1	$ 5,976,000.00	0
	6.3	Assets gráficos (editables) de la propuesta visual	1	$ 498,000.00	0
	6.4	Acompañamiento estratégico y creativo en asesoría publicitaria, planificación de estrategias de publicidad, desarrollo de material de publicidad, diseño de piezas.	1	$ 14,940,000.00	0
7. DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN	7.1	Transmisión televisiva de eventos. Espacio de hasta dos (2) horas de transmisión de eventos culturales y/o informativos en medio de televisión REGIONAL	1	$ 99,600,000.00	$ 150.000.000,00
	7.2	Transmisión televisiva de Eventos Especiales y Culturales. Emisión através de medio de televisión LOCAL y redes sociales Youtube y Facebook. En Calidad Full HD Producción de hasta 3 cámaras + Drone aéreo. Duración de Espacio de hasta dos (2) horas. Grafication y Presentación si es necesario Promoción publicitaria del evento para motivar su vista.	1	$ 23,704,800.00	0
	7.3	Presentación editorial por voz oficial de noticiero NACIONAL con logo de la marca mas slogan y cortinilla de 10 segundos en apertura y/o cierre de la emisión.	1	$ 19,671,000.00	0
	7.4	Cinco (5) Cápsulas mensuales de por lo menos un (1) minuto de duración de contenido con enfoque comercial producidas por canal NACIONAL para comunicar lanzamientos de ventos culturales e informativos emitidas dentro de Noticiero.	1	$ 19.671.000,00	$ 0,00
	7.5	Producción de videos promocionales. Preproducción, producción y post producción de video promocional que impulse los programas y metas del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 «Cartagena Ciudad de Derechos»	1	$ 26.892.000,00	$ 0,00
8. REALIZACIÓN DE FOROS Y CONVERSATORIOS	8.1	Realizar un foro de alto nivel con temática libre, orientado a promover el desarrollo económico, la inversión, la innovación y el liderazgo en Cartagena. El evento podrá incluir paneles con expertos, conferencias magistrales, entrevistas con líderes empresariales, presentación de casos de éxito, espacios de networking y sesiones de preguntas con el público. Así mismo, se podrá realizar cobertura mediática, publicación de contenidos editoriales en Medio Global Económico, producción audiovisual y difusión en medios digitales, posicionando a Cartagena como un destino estratégico para los negocios, la inversión y el crecimiento empresarial. - Deberá contar con speaker corde a la temática. - Presencia de marca del Distrito en programa general, material impreso y aplicaciones digitales del evento. - Stand experiencia de marca. Activación de marca en un stand, en coordinación con la producción. - Spot de video. Presentación de video del Distrito con duración de 60 segundos.	1	$ 1600'0700.00	$ 0,00
VALOR				$ 896,741,414.00	$ 250.000.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDA ADICCION				$ 946,741,414	

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Contrato N.°: SAMC-SEGD-001-L2-2026
Valor Inicial del Contrato: $700.000.000
Valor ejecutado: $ $424.224.072
Contratista: CASA PRODUCTORA LTDA
supervisión: ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES
Fecha de Corte: 11/08/2026

Valor ejecutado

A corte del primer periodo de ejecución, el contrato presenta una ejecución financiera equivalente al SESENTA COMA SESENTA POR CIENTO (60,60%), correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($424.224.072),** frente al valor total contratado de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000), quedando un saldo por ejecutar de **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($275.775.928),** equivalente al TREINTA Y NUEVE COMA CUARENTA POR CIENTO (39,40%) del valor contractual, la ejecución se llevó a cabo de la siguiente manera:

Concepto	**Valor ejecutado**
Difusión en radio – notas periodísticas	$53.784.000
Difusión en radio – cuñas diarias	$14.143.200
Difusión en radio – microinformativos	$26.892.000
Difusión en prensa escrita	$137.824.272
Difusión en revista	$6.175.200
Campaña publicitaria audiovisual – ítem 1	$9.960.000
Campaña publicitaria audiovisual – ítem 2	$498.000
Campaña publicitaria audiovisual – ítem 3	$14.940.000
Foros y conversatorios	$160.007.400
TOTAL EJECUTADO	**$424.224.072**

Porcentaje de ejecución financiera
Tomando como valor total del contrato **$700.000.000**, la operación es:
$424.224.072 ÷ $700.000.000 × 100 = 60,60 %
Por tanto:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA: 60,60 %
Y el saldo disponible del contrato sería:
$700.000.000 − $424.224.072 = $275.775.928
Es decir:

- **Ejecutado:** 60,60 %
- **Saldo por ejecutar:** 39,40 %
- **Valor ejecutado:** $424.224.072
- **Saldo:** $275.775.928
-

Importante por tratarse de un contrato a monto agotable

En este caso **no sería técnicamente correcto calcular la ejecución simplemente sumando las cantidades ejecutadas y comparándolas con las cantidades inicialmente previstas**, porque esas cantidades corresponden a una proyección o bolsa de servicios.

Para efectos de determinar la ejecución del contrato a monto agotable, lo relevante es el **valor de los servicios efectivamente solicitados, prestados, acreditados y facturados**, aplicando los valores unitarios pactados.

RESUMEN EJECUTIVO

Primero: A la fecha, se ha ejecutado el 60.60% del valor del contrato.

Segundo: La actividad de difusión en prensa escrita por medio de diarios de amplia circulación, portales web, foros y conversatorios, aún no se ha completado en su totalidad y se ha evidenciado la oportunidad de fortalecer dicha estrategia de comunicación.

Tercero: Se estima necesaria una adición presupuestal por **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000.00)**, con el fin de garantizar la ejecución total del objeto contractual y cumplimiento de los compromisos institucionales de visibilidad y acceso ciudadano a la información, atendiendo la viabilidad de hacerlo al considerar que es un contrato por monto agotable.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

La adición en valor que se pretende realizar esta aparada de la siguiente forma:

PRIMERO: PRIMERO: Del rubro denominado Servicios de Publicidad, Servicios de Impresión Copiado y Reproducciones, código 2.1.2.02.02.008-02.01 asociado a la unidad ejecutora numero 01 – Despacho del alcalde, ICLD 1.2.1.0.00-001. Se solicitará la expedición de un CDP por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000.00), dicho trámite o solicitud será realizada por parte de la secretaria general, con el visto bueno de la jefe de la oficina de comunicaciones y prensa.

Clasificación UNSPSC:	82101500	publicidad Impresa
	82101600	publicidad difundida
	82101800	servicios de agencia de publicidad
	82101900	colocación y cumplimiento de medios
	82131600	servicios de producción de videos
	82141500	servicio de diseño artístico
	83121700	servicios de comunicación masiva

Objeto del contrato:	ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS ESTRATÉGICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR LAS CAMPAÑAS INSTITUCIONALES, SOCIALIZAR LA OFERTA INSTITUCIONAL Y FORTALECER LA VISIBILIDAD DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “CARTAGENA CIUDAD DE DERECHOS

Alcance del Objeto del contrato:	El plan de medios estratégico del Distrito de Cartagena de Indias debe estar enfocado en fortalecer la visibilidad de las acciones de gobierno desde la siguiente perspectiva: **1. DIFUSIÓN EN RADIO** Comprende la difusión de información a través de cadenas radiales y emisoras AM y FM, mediante: Notas periodísticas y/o entrevistas en cadena radial con emisoras FM con más de 150.000 oyentes, con un mínimo de 10 notas informativas mensuales, con duraciones de 60, 45, 40 y 30 segundos. Notas periodísticas y/o entrevistas en cadena radial con emisoras AM con más de 34.000 oyentes, con un mínimo de 20 notas periodísticas de 40 segundos cada una. Cuñas diarias con información positiva sobre las acciones de gobierno ejecutadas por la Alcaldía Mayor de Cartagena, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”. Ocho (8) cuñas diarias, de lunes a viernes, de 30 segundos, en emisora FM con más de 50.000 oyentes. Un (1) microinformativo de 60 segundos en emisoras AM y FM. **2. DIFUSIÓN EN PRENSA ESCRITA** Comprende campañas publicitarias en medios de comunicación de alta rotación y difusión, mediante contenidos relacionados con las acciones afirmativas del Gobierno Distrital y las temáticas que sean determinadas. Campaña publicitaria en medio local de alta rotación Incluye: Generación de contenidos de valor de la campaña en al menos tres (3) periódicos regionales, con un contenido en cada medio. Producción de videos reel de dos (2) minutos cada uno, para publicación en las redes sociales — Facebook, Instagram y X— del diario. Producción de podcast sobre la transformación de Cartagena. Galería de máximo 10 fotografías en Instagram, con temas de interés general de la ciudad. Tres (3) multihistorias en Instagram del diario local. Contenido anclado en el home de la página web, acompañado de estrategia de distribución consistente en 20.000 Native ADS, una historia en Instagram y un post orgánico en el feed de Facebook de los periódicos de amplia circulación local. Push de notificación de los contenidos. Presencia del logo institucional en policromía, en periódico tradicional, mediante avisos de página en formato Estilo Europeo para el sostenimiento de la campaña. Presencia del logo institucional en policromía, en periódico tradicional, mediante avisos de media página en formato Estilo Europeo para contenido sobre la campaña. Presencia del logo institucional en policromía en cinco (5) páginas de contenido de la campaña. Presencia del logo institucional en periódico popular, en policromía, mediante avisos de media página en formato tabloide para el sostenimiento de la campaña. Presencia del logo institucional en las páginas de contenido de la campaña del periódico popular. Campaña publicitaria en medio de alta difusión a nivel nacional Incluye la pauta en un diario de alta difusión nacional para: Publicación de una (1) página de contenido. Cien mil (100.000) impresiones banner en el portal digital. Campaña publicitaria en medio de prensa escrita nacional Comprende: Dos (2) páginas de contenido en policromía corriente. Dos (2) producciones y publicaciones de contenido patrocinado en página web, con su respectivo plan de distribución. Dos (2) reels en Instagram ET. Participación en Caribe Motor 2026, incluyendo: Una página de aviso o contenido especial en diario impreso. Una página de aviso o contenido especial en Portafolio. Un reel en Instagram ET o contenido patrocinado en página web. Patrocinio de marca en foro. Página de aviso en policromía en corriente, cuerpo 2 o especiales de cobertura nacional.

Producción y publicación de contenido digital con su respectivo plan de distribución, incluyendo un destacado afín durante tres días y 1.500 clics al contenido.
Distribución de video en redes sociales, mediante un reel en formato de video de un minuto para visibilizar las diferentes actividades de un evento especial y una historia en Instagram.
Participación en medio especializado que incluya:
Página de aviso o contenido especial en diario impreso.
Página de aviso o contenido especial en revista nacional.
Reel en Instagram ET o contenido patrocinado en página web.
Patrocinio de marca en foro.

3. DIFUSIÓN EN PORTALES WEB

Comprende la realización de promociones en las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Cartagena:

Una (1) promoción en Instagram.
Una (1) promoción en Facebook.
Una (1) promoción en X.

4. DIFUSIÓN EN REVISTA DE AMPLIA CIRCULACIÓN NACIONAL

Comprende:

Publicación de página impresa con réplica digital en página web.
Distribución en redes sociales por nota.
100.000 impresiones de robapágina ROS por nota en la versión web de la revista.
1.000 clics de Native Ad por nota.
Bolsa de contenidos de artículo digital, incluyendo la realización de video vertical de máximo 1 minuto y 30 segundos.
Distribución del video en redes sociales mediante:
Reel en Instagram.
Historia en Instagram.
YouTube Short.
Video en Facebook.
Video en TikTok.
Video en X.
Carrusel en Instagram compuesto por una secuencia de cuatro imágenes estáticas o video, destinados a narrar una historia o presentar información relevante, en tamaño 1080 x 1080 píxeles, con entrega de los respectivos insumos de imagen o video y un alcance de 200.000.
Galería en Facebook compuesta por cinco imágenes, destinada a narrar un evento o contenido, en tamaño 1080 x 1080 píxeles, con entrega de los respectivos insumos y un alcance de 200.000.
Participación de la Alcaldía de Cartagena en un (1) foro de la revista, incluyendo presencia de marca antes y durante el foro, una página impresa posterior al foro, réplica digital, distribución en redes sociales y pauta display.
Infografía tipo parallax, consistente en el diseño de una infografía de hasta cinco niveles y paquete de animación básica.

5. DIFUSIÓN EN RADIO Y REDES DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Comprende la difusión en programas radiales y/o redes sociales de periodismo especializado o independiente, con información relacionada con las acciones de gobierno ejecutadas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Cartagena Ciudad de Derechos”.

6. DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA PUBLICITARIA AUDIOVISUAL

Comprende:

Elaboración de documento de plan estratégico.
Producción, elaboración y entrega de videos publicitarios en formato audiovisual de 60 segundos, en calidad Full HD.
Entrega de assets gráficos editables correspondientes a la propuesta visual.
Acompañamiento estratégico y creativo mediante asesoría publicitaria.
Planificación de estrategias de publicidad.
Desarrollo de material publicitario.
Diseño de piezas.

7. DIFUSIÓN EN TELEVISIÓN

Comprende la transmisión y producción de contenidos televisivos relacionados con eventos culturales, informativos y acciones del Plan de Desarrollo, incluyendo:

Transmisión televisiva de eventos, con espacios de hasta dos (2) horas en medio de televisión regional.
Transmisión televisiva de eventos especiales y culturales.
Emisión a través de medio de televisión local y redes sociales como YouTube y Facebook.
Producción en calidad Full HD.
Producción con hasta tres (3) cámaras y drone aéreo.
Espacio de transmisión de hasta dos (2) horas.
Graficación y presentación, cuando sea necesario.
Promoción publicitaria del evento para incentivar su visualización.
Presentación editorial mediante voz oficial de noticiero nacional, con logo de la marca, slogan y cortinilla de 10 segundos en apertura y/o cierre de la emisión.

	Producción de cinco (5) cápsulas mensuales, de por lo menos un minuto de duración cada una, con contenido de enfoque comercial, producidas por canal nacional para comunicar lanzamientos de eventos culturales e informativos y emitidas dentro del noticiero. Producción de videos promocionales, incluyendo preproducción, producción y postproducción, orientados a impulsar los programas y metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Cartagena Ciudad de Derechos”. **8. REALIZACIÓN DE FOROS Y CONVERSATORIOS** Comprende la realización de un foro de alto nivel, con temática libre, orientado a promover el desarrollo económico, la inversión, la innovación y el liderazgo en Cartagena. El evento podrá incluir: Paneles con expertos. Conferencias magistrales. Entrevistas con líderes empresariales. Presentación de casos de éxito. Espacios de networking. Sesiones de preguntas con el público. Cobertura mediática. Publicación de contenidos editoriales en medio global económico. Producción audiovisual. Difusión en medios digitales. El propósito será posicionar a Cartagena como un destino estratégico para los negocios, la inversión y el crecimiento empresarial. Adicionalmente, el foro deberá contar con: Speaker acorde con la temática. Presencia de marca del Distrito en el programa general, material impreso y aplicaciones digitales del evento. Stand de experiencia de marca, mediante activación de marca en un stand coordinado con la producción. Spot de video, consistente en la presentación de un video del Distrito con una duración de 60 segundos.

Valor Estimado de la adición para expedición del CDP:	El valor total estimado de la adición es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000).

Modalidad de contratación:	La presente justificación se lleva cabo para la adición del contrato SAMC-SEGD-001-L2-2026 que inicialmente utilizo la modalidad de contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Plazo de Ejecución estimado:	El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos

Supervisor / Interventor del contrato:	La Supervisión, control y vigilancia del contrato seria ejercida por la Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa Código 115 Grado 55, para el caso ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES

Firma del solicitante
Maria Patricia Porras Mendoza
Secretaría General

VoBo. ADRIANA DE LA CRUZ PALLARES
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y PRENSA